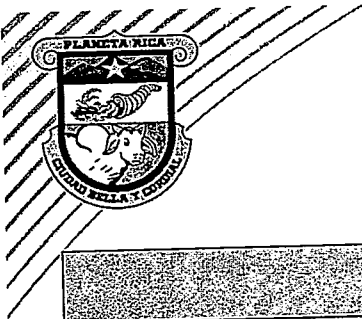
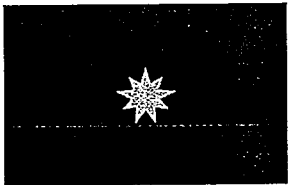


SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA:	03 DE JUNIO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANETA RICA- CÓRDOBA.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones de los bienes a contratar corresponden a las siguientes:		
	ITEM	DESCRIPCION	CANT
	1	SILLA GERENCIAL CON ESPALDAR EN MALLA TRASLUCIDA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO ESCORIAL PLUS, RECUESTE DE SILLA NO ESTA EN POSICION FIJA, BASE CROMADA DE ALTO IMPACTO, RODACHINES DESLIZABLES, CABECERO 2D, CON BRAZO GRADUABLE EN ALTURA	1
	2	ESCRITORIO RECTO EN TABLEX COLOR NEGRO CON ESTRUCTURA METALICA EN PINTURA NEGRA CON ARCHIVADOR EN TROPIKOR, CON DOS CAJONES Y DESLIZADORES	1
	3	ESCRITORIO EN L CON SUPERFICIE EN TROPIKOR, CON ESTRUCTURA METALICA Y ARCHIVADOR EN TROPIKOR DE 5MM CON TRES COJONES Y CUENTA CON SEGURIDAD, DESLIZADORES PARA EVITAR RAYONES	1
	PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual. 2. Entregar los bienes objeto de adquisición de acuerdo con las especificaciones requeridas 3. Garantizar que los bienes sean nuevos y de buena calidad y de marcas registradas en el mercado. 4. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.	





CONDICIONES DE
CONTRATACIÓN

5. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección que impida su correcto funcionamiento o utilización.
6. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
7. Presentar informes de ejecución final de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
9. Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
10. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
11. Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

FORMA DE
PAGO

La forma de pago del presente contrato será establecida en los estudios previos.

RIESGOS DE LA
CONTRATACIÓN

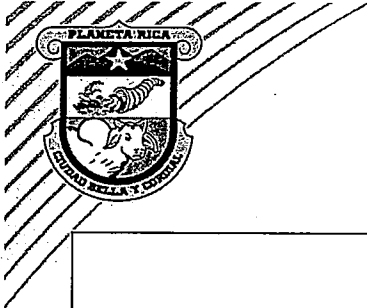
RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

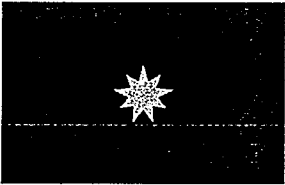
Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Así:

ITEM	DENOMINACION	TARIFA APLICABLE
1	Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019	0.5%
2	Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Artículo 227 Acuerdo 11 de 2019	4%
3	Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Artículo 230 Acuerdo 11 de 2019	2%
4	Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020	2.5%





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



	5	Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019	0.8%
	6	Estampilla Justicia Familiar Resolución Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones	2%
	7	Retención en la Fuente y Rete IVA según tabla Descuento por Ley DIAN	%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Planeta Rica, o en su defecto en el siguiente correo electrónico: serviciosadministrativos@planetarica-cordoba.gov.co		

MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE PLANETA RICA



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co